

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DECANATO



Acta Nº 018: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 25 de septiembre de 2025.

El día jueves 25 de septiembre de 2025 a horas 12.15 p.m., en la Oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, se dio inicio a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la presidencia del Decano Dr. Adolfo Zeta Vite, contando con la asistencia de los Docentes: Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dra. Rayneldi Farfán Sánchez, Dra. Yojani María Abad Sullón, Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé, Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Mg. Alfredo Valdiviezo Valdiviezo y el Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero – Secretario Académico, los Alumnos: Srta. Hitamar Calle Ramírez, Srta. Gloria Cristina Núñez Panta y Sr. Carlos Coronado Quinde, no asistieron ni justificaron su inasistencia.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

La Dra. Yojani María Abad Sullón, se abstiene porque no estuvo en la sesión anterior. Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria N° 017-2025 de fecha 10 de setiembre de 2025.

B. SECCIÓN DE INFORMES

Informe N° 01

Del Dr. Adolfo Zeta Vite

Informa que con Oficio N° 3777-J-URH-UNP-2025 de fecha 17 de setiembre de 2025 de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura, informa sobre la aplicación de la Ley N° 32171 y el Decreto Supremo N° 181-2025-EF, respecto al financiamiento de plazas docentes para ascensos y nombramientos en la Universidad Nacional de Piura.

N°	Nombres y Apellidos	Categoría Docente Ordinario	Horas
1	Dra. Mirian Elizabeth Arévalo Rodríguez	Asociado a Tiempo Completo	40
2	Dra. Artemiza García Arismendiz	Asociado a Tiempo Parcial	10
3	Dr. Francisco Alexandro Ramos Flores	Asociado a Tiempo Completo	40
4	Mtro. Víctor Raúl Rojas Oballe	Auxiliar a Tiempo Completo	40
5	Mg. Viviana Lizbeth Rivera Rumiche	Auxiliar a Tiempo Parcial	20

Se tomó conocimiento

C. <u>SECCIÓN DE PEDIDOS</u>

Pedido N° 01

Del Dr. Adolfo Zeta Vite

Oficio N° 229-DAAG-FCCAA-UNP-2025 de fecha 25 de setiembre de 2025 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, aprueban licencia con goce de haber a la Dra. Regina Jiménez Chinga del 30 de setiembre al 04 de octubre de 2025 como ponente en la Universidad Católica de Santa María – Arequipa.

Asimismo, indicar que debí asistir a este evento como ponente, pero por el Congreso Nacional e Internacional "50 años de Excelencia en Administración: Retos y oportunidades", los días 02, 03 y 04 de octubre de 2025, la Dra. Jiménez, asistirá teniendo en consideración que la ponencia se realizó en conjunto con varios profesionales.

Pase a orden del día

Pedido N° 02

Del Dr. Adolfo Zeta Vite

Oficio N° 230-DAAG-FCCAA-UNP-2025 de fecha 25 de setiembre de 2025 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, aprueban licencia con goce de haber al Mtro. Víctor Raúl Rojas Oballe el día 03 de noviembre del presente año.

Pase a orden del día

D. AGENDA

1. Carga Académica 2025-II.

Documento N° 01

Oficio Nº 0220-2025-DAAA-FCCAA-UNP. de fecha 19 de setiembre de 2025 del Departamento Académico de Administración Aplicada de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcriben acuerdo de sesión extraordinaria de fecha 19 de setiembre de 2025 aprueban la Distribución de la Carga Académica del semestre 2025-2.

Documento N° 02

Oficio N° 222-DAAG-FCCAA-UNP-2025 de fecha 19 de setiembre de 2025 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcriben acuerdo de sesión ordinaria de fecha 19 de setiembre de 2025 aprueban la Distribución de la Carga Académica del semestre 2025-2.

Dr. Adolfo Zeta Vite

Comunica que el Vicerrector Académico autorizó el contrato por la modalidad de Locación de Servicios para el semestre académico 2025-II a tres (03) docentes: dos (02) para el Departamento Académico de Administración General y uno (01) para el Departamento Académico de Administración Aplicada. Tenemos como Profesores por MINEDU al Dr. Pedro Pablo Sánchez Vargas y al Mg. Noé Núñez Barria.

Mg. Alfredo Valdiviezo Valdiviezo

Cede la palabra al Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero, Secretario de Consejo de Facultad, quien manifiesta que se consulte sobre la carga académica del Docente investigador, teniendo en cuenta que no se especifica la categoría.

Pase a Orden del Día

ACUERDO N° 01

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, el acuerdo de sesión extraordinaria de fecha 19 de setiembre de 2025 del Departamento Académico de Administración Aplicada que a la letra dice: Los docentes asistentes a la sesión extraordinaria de fecha 19 de setiembre del 2025, dan por aprobada la Distribución de Carga Académica del Semestre Académico 2025-2, correspondiente al Departamento Académico de Administración Aplicada de la Facultad de Ciencias Administrativas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR, el acuerdo de sesión ordinaria de fecha 19 de setiembre de 2025 del Departamento Académico de Administración General que a la letra dice: Aprobar la Carga Académica del semestre 2025-II del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas.

2. Presentación irregular de Proyectos de Tesis (03 casos).

Documento N° 03

Informe N° 004-2025-UI-F.CC.AA.UNP. de fecha 10 de setiembre de 2025 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Asunto: Presentación irregular de proyectos de tesis. Las Bachilleres Claudia Marianella Akamine Acevedo, Katherine Lisbeth Guerrero Peña y Kiara Dennise Dioses Bruno, solicitaron la designación y/o nombramiento de jurado de proyecto de tesis con presunta suplantación de identidad del asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherres, quien indica que se debe eliminar su nombre y firma en los tres proyectos de tesis presentados por las señoritas Bachilleres antes mencionadas.

Documento N° 04

Informe N° 005-2025-UI-F.CC.AA.UNP. de fecha 11 de setiembre de 2025 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Asunto: Presentación irregular de Proyecto de Tesis. El Bachiller Roberto Carlos Bermeo García, solicitó nombramiento de jurado de proyecto de tesis con presunta suplantación de identidad del asesor Dr. William Gives Mujica, quien indica que se debe eliminar su nombre y firma en el proyecto de tesis presentado por el señor Bachiller antes mencionado.

Documento N° 05

Oficio N° 184-2025-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 17 setiembre de 2025 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas. Asunto: Utilización indebida de nombre y firma en documentos académicos y administrativos. El Dr. William Gives Mujica, manifiesta que, en el Proyecto de Tesis presentado por el Bachiller Frank Valverde Espinoza, aparece su nombre y firma como asesor, no ha participado ni autorizado tal condición, La Unidad de Investigación remitió al Decanato el Informe N° 002-2024-UI-FCCAA.UNP. del 20 de setiembre de 2024, informando sobre la documentación remitida al correo de la Unidad de Investigación.

Dr. Adolfo Zeta Vite

Cede la palabra al Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero, la Unidad de Investigación realiza comunicaciones solo con los docentes del Jurado Ad Hoc, ellos tienen que notificar al asesor, la Directora de Unidad de Investigación debe informar sobre los procedimientos establecidos.

Dra. Yojani María Abad Sullón

No es un problema de ahora, en mi caso hicieron uso indebido de mi firma, se debe hacer una contraloría en la Unidad de Investigación en mi opinión no está ordenada, se deben tomar acciones desde el Decanato ¿Cuál es la situación real?, cuando se acepta una jefatura se asumen los activos y pasivos.

Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola

No solo es la firma, hay falta de control, malas prácticas, las firmas en los documentos administrativos deben ser presenciales.

Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé

Todo está estipulado en el Reglamento de Titulación, y no lo respetamos en los plazos establecidos, hay personas que tramitan expedientes.

ACUERDO Nº 02

ARTÍCULO UNICO.- ENVIAR, a la Comisión Investigadora del Consejo de Facultad – Resoluciones Falsas, el Informe N° 005-2025-UI-F.CC.AA.UNP. y el Oficio N° 184-2025-UI-FCC.AA.-UNP. de fecha 16 de setiembre de 2025, para su acumulación, pues ya hay un trámite iniciado en la Comisión investigadora por el mismo caso.

ACUERDO Nº 03

ARTÍCULO ÚNICO.- INVITAR, a la Dra. Regina Jiménez Chinga, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad programada para el día lunes 20 de octubre de 2025, para que informe sobre los procedimientos y quejas en la oficina a su cargo.

3. Licencia con Goce de Haber Dra. Regina Jiménez Chinga.

Documento N° 06

Oficio 220-DAAG-FCCAA-UNP-2025 de fecha 15 de setiembre de 2025 del Departamento Académico de Administración General, remiten acuerdo de sesión extraordinaria de fecha 11 de setiembre de 2025, aprueban la Licencia con Goce de Haber del 21 al 25 de octubre de 2025 solicitada por la Dra. Regina Jiménez Chinga.

Dra. Yojani María Abad Sullón

Expreso mi disconformidad por la forma en que se llevó a cabo el acuerdo en el Departamento Académico de Administración General y así lo hice conocer.

AM

Sun

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de sesión extraordinaria del Departamento Académico de Administración General de fecha 11 de setiembre de 2025 que a la letra dice: Aprobar la Licencia con Goce de Haber del 21 de octubre al 25 de octubre de 2025 solicitada por la Dra. Regina Jiménez Chinga, para su participación en la ciudad de Lima como ponente en el Congreso Internacional "Migraciones, Conflicto, Mujer y Juventud" — Cuidado de la Casa Común, este evento es organizado por la Federación Internacional de Universidades Católicas (FIUC) en colaboración con la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) que se llevará a cabo del 22 de octubre al 24 de octubre de 2025, en la ciudad de Lima.

4. Convalidación de cursos de movilidad estudiantil.

Documento N° 07

Oficio N° 182-EPA.FCCAA-UNP-2025 de fecha 11 de setiembre de 2025 de la Escuela Profesional de Administración, remite informe de equivalencias, alumno Cardoza Cardoza Kevin Aaron, quien realizó pasantía internacional.

ACUERDO Nº 05

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, la Convalidación de los cursos del alumno de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, Cardoza Cardoza Kevin Aaron, quien realizó movilidad estudiantil en la Universidad de Cundinamarca (UDEC) - Colombia, a propuesta de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas con Oficio N° 182-EPA-FCCAA-UNP-2025 de fecha 11 de setiembre de 2025 y según el Informe de Equivalencias (Folio 41) y a lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 08

Oficio N° 185-EPA.FCCAA-UNP-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025 de la Escuela Profesional de Administración, remite informe de equivalencias, alumna Canales Chanduvi Adriana Nicole, quien realizó pasantía internacional.

ACUERDO Nº 06

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, la Convalidación de los cursos de la alumna de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, Canales Chanduvi Adriana Nicole, quien realizó movilidad estudiantil en la Universidad de Cundinamarca (UDEC) - Colombia, a propuesta de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas con Oficio N° 185-EPA-FCCAA-UNP-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025 y según el Informe de Equivalencias (Folio 56) y a lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 09

Oficio N° 186-EPA.FCCAA-UNP-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025 de la Escuela Profesional de Administración, remite informe de equivalencias, alumno Oliva Inoñan Yury Andre, quien realizó pasantía internacional.

ACUERDO N° 07

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, la Convalidación de los cursos del alumno de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, Oliva Inoñan Yury Andre, quien realizó movilidad estudiantil en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), a propuesta de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas con Oficio N° 186-EPA-FCCAA-UNP-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025 y según el Informe de Equivalencias (Folio 60) y a lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 10

Oficio N° 187-EPA.FCCAA-UNP-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025 de la Escuela Profesional de Administración, remite informe de equivalencias, alumna Del Rosario Lozada Alejandra Valeria, quien realizó pasantía internacional.

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, la Convalidación de los cursos de la alumna de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, **Del Rosario Lozada Alejandra Valeria**, quien realizó movilidad estudiantil en la Universidad de Cundinamarca (UDEC) - Colombia, a propuesta de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas con Oficio N° 187-EPA-FCCAA-UNP-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025 y según el Informe de Equivalencias (Folio 45) y a lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 11

Oficio N° 188-EPA.FCCAA-UNP-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025 de la Escuela Profesional de Administración, remite informe de equivalencias, alumna Ramos Alvarado Darly Sthefanie, quien realizó pasantía internacional.

ACUERDO Nº 09

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, la Convalidación de los cursos de la alumna de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, Ramos Alvarado Darly Sthefanie, quien realizó movilidad estudiantil en la Universidad de La Rioja - España, a propuesta de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas con Oficio N° 188-EPA-FCCAA-UNP-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025 y según el Informe de Equivalencias (Folio 23) y a lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 12

Oficio N° 189-EPA.FCCAA-UNP-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025 de la Escuela Profesional de Administración, remite informe de equivalencias, alumno Lachira Ojeda Angello David, quien realizó pasantía internacional.

ACUERDO Nº 10

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, la Convalidación de los cursos del alumno de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, Lachira Ojeda Angello David, quien realizó movilidad estudiantil en la Universidad de La Rioja - España, a propuesta de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas con Oficio N° 189-EPA-FCCAA-UNP-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025 y según el Informe de Equivalencias (Folio 21) y a lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 13

Oficio N° 190-EPA.FCCAA-UNP-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025 de la Escuela Profesional de Administración, remite informe de equivalencias, alumna Livia Salvador María Mariela, quien realizó pasantía internacional.

ACUERDO Nº 11

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, la Convalidación de los cursos de la alumna de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, **Livia Salvador María Mariela**, quien realizó movilidad estudiantil en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a propuesta de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas con Oficio N° 190-EPA-FCCAA-UNP-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025 y según el Informe de Equivalencias (Folio 75) y a lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 14

Oficio N° 191-EPA.FCCAA-UNP-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025 de la Escuela Profesional de Administración, remite informe de equivalencias, alumna Carrasco Lazo German Sergio, quien realizó pasantía internacional.

ACUERDO Nº 12

ARTICULO ÚNICO.- PROPONER, la Convalidación de los cursos del alumno de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, **Carrasco Lazo German Sergio**, quien realizó movilidad estudiantil en la Universidad de La Rioja - España, a propuesta de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas con Oficio N° 191-EPA-FCCAA-UNP-2025 de fecha 23 de setiembre de 2025 y según el Informe de Equivalencias (Folio 29) y a lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

All Sur

Documento N° 15

Oficio N° 192-EPA.FCCAA-UNP-2025 de fecha 22 de setiembre de 2025 de la Escuela Profesional de Administración, remite informe de equivalencias, alumna Purizaca Palas Irene del Pilar, quien realizó pasantía internacional.

ACUERDO Nº 13

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, la Convalidación de los cursos de la alumna de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, Purizaca Palas Irene del Pilar, quien realizó movilidad estudiantil en la Universidad de Cundinamarca (UDEC) — Colombia, a propuesta de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas con Oficio N° 192-EPA-FCCAA-UNP-2025 de fecha 23 de setiembre de 2025 y según el Informe de Equivalencias (Folio 60) y a lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

5. Jurados de Tesis

Documento N° 16

Oficio N° 188-2025-UI-FCC.AA-UNP. de fecha 23 de setiembre de 2025, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite el Acta de sesión N° 17-2025/CUI-FCA-UNP. de fecha 23-09-2025 propuesta para nombramiento de Jurado.

5.1. Título: "EFECTOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA SATISFACCIÓN LABORAL EN UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO MÉDICO OCUPACIONAL, PIURA", Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Gestión estratégica y organizacional del sector público y privado, que presenta la señorita Bachiller Patricia de los Milagros Zeta Rivas, asesor Dr. Fernando Suárez Carrasco.

Jurado propuesto:

- Dr. Sixto David Noriega Saavedra
- Dra. Betsy Linn Vegas Serrano
- Dra. Yojani María Abad Sullón
- Dr. Pedro Ciro Peña Maravi.
- Dr. Wilmer Ahumada Rivera

ACUERDO Nº 14

ARTICULO UNICO.- DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Proyecto de Tesis titulado " EFECTOS DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN LA SATISFACCIÓN LABORAL EN UNA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO MÉDICO OCUPACIONAL, PIURA", Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Gestión estratégica y organizacional del sector público y privado, a ejecutar por la señorita Bachiller PATRICIA DE LOS MILAGROS ZETA RIVAS, asesor Dr. Fernando Suárez Carrasco, conformado por los señores docentes.

Dr. Sixto David Noriega Saavedra	Presidente
Dra. Betsy Linn Vegas Serrano	Secretaria
Dra. Yojani María Abad Sullón	Vocal

5.2. Título: TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL -TSP "APORTES EN SUPERVISIÓN COMERCIAL PARA CONCRETAR CRÉDITO VEHICULAR.", Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Gestión estratégica y organizacional del sector público y privado, que presenta el señor Bachiller Luis Ángel Portocarrero Granda, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherres.

Jurado propuesto:

- Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera
- Dra. Rayneldi Farfán, Sánchez
- Dr. Pedro Ciro Peña Maravi
- Dr. Adolfo Zeta Vite
- Dr. José Alfredo Herrera Farfán

Add Sun

ARTICULO UNICO. - DESIGNAR, el Jurado Ad Hoc del Trabajo de Suficiencia Profesional -TSP titulado "APORTES EN SUPERVISIÓN COMERCIAL PARA CONCRETAR CRÉDITO VEHICULAR.", Línea de Investigación Gestión Organizacional, Contabilidad y Emprendimiento, Sub-línea de Investigación Gestión estratégica y organizacional del sector público y privado, a ejecutar por el señor Bachiller **LUIS ÁNGEL PORTOCARRERO GRANDA**, asesor Dr. César Augusto Atoche Pacherres, conformado por los señores docentes.

Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera	Presidente
Dra. Rayneldi Farfán, Sánchez	Secretaria
Dr. Pedro Ciro Peña Maravi	Vocal

6. Reserva de matrícula semestre 2025-II

Documento N° 17

Oficio N° 223-2025-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 22 de setiembre de 2025 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, Acuerdo de Comisión Académica N° 014-2025 del 22-09-25 "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, elevan la solicitud de Reserva de Matrícula por excepcionalidad para el semestre académico 2025-II".

ACUERDO Nº 16

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 014-2025 realizada el día 22 de setiembre de 2025, que a la letra dice: aprobar y tramitar la Reserva de Matrícula solicitada por el alumno:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO UNIVERSITARIO	SEMESTRE ACADÉMICO	
1	RAMIREZ BARRANZUELA GERARDO RUBEN	0102023058	2025-II	

7. Curso Dirigido semestre 2025-II

Documento N° 18

Oficio N° 224-2025-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 22 de setiembre de 2025 de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, transcribe acuerdo de Comisión Académica N° 014-2025 realizada el día lunes 22 de setiembre de 2025, Acuerdo: Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, elevan la solicitud de Curso Dirigido para el semestre académico 2025-II, ante el Consejo de Facultad para su aprobación y trámite correspondiente. Tal como se detalla.

ACUERDO Nº 17

ARTÍCULO UNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de Comisión Académica Nº 014-2025 de fecha 22 de septiembre de 2025, que a la letra dice: Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, dan por aprobado el dictado de los Cursos Dirigidos para el semestre académico 2025-2.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROM	CRED ACUM	CRED DEBE	CURSO DIRIGIDO
1	CARHUAPOMA CHINCHAY EVELYN ROXANA	2009	197	07	ADMINISTRACION FINANCIERA II

8. Grados Académicos de Bachiller

Documento N° 19

Oficio Nº 221-2025-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 22 de setiembre del 2025 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica Nº 014-2025 de fecha 22-09-2025, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan cinco (05) solicitudes de Grado Académico de Bachiller-FCC.AA. para su aprobación y trámite correspondiente".

Alf



ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los ex alumnos y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	<u>FECHA</u>
CHUMACERO AMBULAY FLOR KELLY	3556-0101-25-8	11-09-25
2. LLACSAGUACHE CALLE DARWIN MACCOLL PRIMERO	3043-0101-25-1	11-08-25
3. MORALES MONTERO CLAUDIA VALERIA	3681-0101-25-5	19-09-25
4. PALACIOS LAZO GREISY IVETTE	3115-0101-25-5	13-08-25
5. SANCHEZ ALVARADO TITO FELIPE ISAAC	3195-0101-25-5	19-08-25

y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

9. Títulos Profesionales

Documento N° 20

Oficio N° 222-2025-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 22 de setiembre de 2025 la oficina de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 014-2025, realizada el día lunes 22 de setiembre de 2025 "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan seis (06) solicitudes de Título Profesional – modalidad Tesis, para su aprobación y trámite correspondiente"

ACUERDO Nº 19

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas a los (as) bachilleres:

	APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	<u>FECHA</u>	MODALIDAD	<u>FECHA</u>
1.	CORTEZ VALENCIA ROSA ANGELICA	3603-0101-25-8	15-09-25	TESIS	25-04-25
2.	MOROCHO RIVERA THONY ADRIAN	3513-0101-25-1	09-09-25	TESIS	27-06-25
3.	PASACHE GARCIA YANNE DE LOS ANGELES	3503-0101-25-2	08-09-25	TESIS	25-06-25
4.	PEÑA GARCIA YOSELIN	3554-0101-25-9	11-09-25	TESIS	19-02-24
5.	POZO BURNEO MARICIELO	3518-0101-25-2	09-09-25	TESIS	20-08-24
6.	VINCES CARDENAS JESSICA ALEJANDRA	3693-0101-25-3	22-09-25	TESIS	30-08-25

Y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 21

Oficio N° 225-2025-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 22 de setiembre de 2025 la oficina de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 014-2025, realizada el día lunes 22 de setiembre de 2025 "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Título Profesional – modalidad PATPRO, para su aprobación y trámite correspondiente"

ACUERDO Nº 20

ARTÍCULO ÚNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas a los (as) bachilleres:

APELLIDOS Y NOMBRES	EXPEDIENTE	FECHA	MODALIDAD	FECHA
1. CHERO SANCHEZ ANITA JOHANY	3636-0101-25-1	17-09-25	PATPRO LXVI	26-11-20

Y le confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

All Sur

E. PEDIDOS Y AGENDA QUE PASARON A ORDEN DEL ORDEN

Pedido N° 01

Del Dr. Adolfo Zeta Vite

Oficio N° 229-DAAG-FCCAA-UNP-2025 de fecha 25 de setiembre de 2025 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, aprueban licencia con goce de haber a la Dra. Regina Jiménez Chinga del 30 de setiembre al 04 de octubre de 2025 como ponente en la Universidad Católica de Santa María – Arequipa.

ACUERDO Nº 21

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de sesión extraordinaria del Departamento Académico de Administración General de fecha 25 de setiembre de 2025 que a la letra dice: Aprobar la Licencia con Goce de Haber del 30 de setiembre al 04 de octubre de 2025 solicitada por la Dra. Regina Jiménez Chinga, para su participación en la Universidad Católica de Santa María - Arequipa, como ponente en la V Semana Internacional de Investigación, Innovación y Emprendimiento, este evento es organizado por la Dirección de Transferencia Tecnológica y del Conocimiento del Vicerrectorado de Investigación de la UCSM, que se llevará a cabo del 30 de setiembre al 03 de octubre de 2025.

Pedido N° 02

Del Dr. Adolfo Zeta Vite

Oficio N° 230-DAAG-FCCAA-UNP-2025 de fecha 25 de setiembre de 2025 del Departamento Académico de Administración General de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, aprueban licencia con goce de haber al Mtro. Víctor Raúl Rojas Oballe el día 03 de noviembre del presente año.

ACUERDO Nº 22

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de sesión ordinaria del Departamento Académico de Administración General de fecha 19 de setiembre de 2025 que a la letra dice: Aprobar la Licencia con Goce de Haber del 03 de noviembre al 04 de noviembre de 2025 solicitada por el docente Víctor Raúl Rojas Oballe, invitado a participar en el RECONOCIMIENTO A LAS BUENAS PRÁCTICAS E INNOVACIONES EDUCATIVAS DE INNOVA PIE 2025, este evento es organizado por la Universidad del Pacífico y se llevará a cabo el 03 de noviembre del presente año en la ciudad de Lima.

AGENDA

Mg. Alfredo Valdiviezo Valdiviezo

Cede la palabra al Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero, Secretario de Consejo de Facultad, quien manifiesta que se consulte sobre la carga académica del Docente investigador, teniendo en cuenta que no se especifica la categoría.

ACUERDO Nº 23

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Piura, se sirva dilucidar respecto si la carga lectiva de un curso del Docente Investigador RENACYT, depende de su categoría como Profesor.

Siendo las 13.05 p.m. del día 25 de septiembre de 2025, se dio por terminada la sesión ordinaria.

